



La Esperanza, 13 de Octubre de 2023
RESOLUCION GERENCIAL N° -2023-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N° 004015-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 11.10.2023, a través del cual la Gerencia dispone la sustitución de un miembro del Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial N° 246-2023-GRLL-GOB/PECH, para el desarrollo del procedimiento de concurso público del “Servicio de Reposición de Válvulas Chorro Hueco – Sifón Pur Pur”;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 246-2022-GRLL-GOB/PECH, de fecha 06.09.2022, se aprobó el Expediente Administrativo de Contratación del procedimiento de Concurso Público para el “Servicio de Reposición de Válvulas Chorro Hueco – Sifón Pur Pur”; así como se designó el Comité de Selección correspondiente; cuyas bases administrativas se aprobaron mediante Resolución Gerencial N° 286-2022-GRLL-GOB/PECH, de fecha 06.10.2022;

Que, declarada desierta la primera convocatoria, mediante Resolución Gerencial N° 140-2023-GRLL-GOB/PECH, de fecha 27.06.2023, se aprobó el Expediente Administrativo de Contratación del procedimiento de Adjudicación Simplificada derivada del Concurso Público N° 0006-2023-GRLL-GOB/PECH, para el “Servicio de Reposición de Válvulas Chorro Hueco – Sifón Pur Pur”; aprobándose las Bases Administrativas correspondientes mediante Resolución Gerencial N° 174-2023-GRLL-GOB/PECH, de fecha 02.08.2023; procedimiento de selección que se ha declarado desierto;

Que, mediante Proveído de Visto, la Gerencia dispone la recomposición del Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial N° 246-2022-GRLL-GOB/PECH, de fecha 06.09.2022;

Que, habiéndose designado como Subgerente de Operación y Mantenimiento al Ing. Edgar Javier Alcántara Vela, en sustitución del Ing. Andrés Calderón Casana, corresponde modificar la composición del Comité de Selección sub materia;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional la Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Designar al **ING. EDGAR JAVIER ALCÁNTARA VELA** como miembro suplente del Comité Especial designado mediante Resolución Gerencial N° 246-2022-GRLL-GOB/PECH, de fecha 06.09.2022, en sustitución del **Ing. Andrés Emiliano Calderón Casana**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese al interesado para los fines de ley, y hágase de conocimiento de los miembros del comité de selección; de la Oficina de Administración, y del Gobierno Regional La Libertad;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHE
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

